

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**(PRESENCIAL)**

**No. 00442002-005-18**

**ÍCONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH  
PARA EL 2018î**



**CNDH**  
M É X I C O

**NOVIEMBRE DE 2017**

---

<b>1. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES .....	2
1.3. ADJUDICACIÓN .....	2
1.4. SUPERVISIÓN .....	3
1.5. PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	3
1.6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	3
1.7. MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO .....	3
<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>3</b>
2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA .....	3
2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN .....	3
2.3. LAS PROPUESTAS .....	6
2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	9
<b>3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>10</b>
3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES .....	10
3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA .....	10
3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN .....	12
<b>4. GARANTÍAS.....</b>	<b>17</b>
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO .....	17
4.2. DEL ANTICIPO .....	18
<b>5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>18</b>
<b>6. SANCIONES.....</b>	<b>19</b>
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	19
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO: .....	19
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES .....	20
<b>7. ASPECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>20</b>
7.1. PRECIOS .....	20
<b>8. PAGOS.....</b>	<b>20</b>
8.1. IMPUESTOS Y DERECHOS .....	20
<b>9. ASPECTOS VARIOS .....</b>	<b>20</b>
9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR .....	20
9.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	21
9.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	21
9.4. INCONFORMIDADES.....	22
9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	22
9.6. CONCILIACIÓN.....	22
<b>10. CONTROVERSIAS .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO 5.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO 6.....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXO 7.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO 8.....</b>	<b>78</b>
<b>MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>80</b>

---

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
(PRESENCIAL)  
No. 00442002-005-18**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), a través de la Oficialía Mayor (en adelante la Convocante), por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, Colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Teléfono 1719-2000, extensión 8431, convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional (presencial) **No. 00442002-005-18 Í CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA EL 2018Î**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN**

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Las características de los servicios, se señalan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** que forma parte integrante de esta convocatoria.

**1.2. ESPECIFICACIONES**

Las señaladas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de esta convocatoria.

**1.3. ADJUDICACIÓN**

En términos de lo que establece el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servicio objeto de esta Licitación se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal total o parcial que sea aprobada a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2018, por lo que los efectos del instrumento jurídico que derive de la presente Licitación, estará sujeto a la condición suspensiva de contar con la ministración, disponibilidad y asignación del presupuesto en la partida presupuestal y en la requisición respectiva, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Convocante.

#### 1.4. SUPERVISIÓN

El área responsable de la supervisión de los servicios y administración del contrato, será la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Servicios Generales, por conducto de la Subdirección de Operación y Logística, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)** de esta convocatoria.

#### 1.5. PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El periodo para la prestación de los servicios será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y conforme a las condiciones señaladas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

#### 1.6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Conforme a lo señalado en el apartado de **CONDICIONES GENERALES+** contenidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** que forma parte integrante de esta convocatoria.

#### 1.7. MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El instrumento jurídico que se derive de la adjudicación de la presente licitación, se formalizará bajo la modalidad de abierto, en términos de lo que señala el artículo 47 de la LAASSP.

### 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

#### 2.1. OBTENCIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA

Para efectos de poner a disposición de los licitantes el texto de la convocatoria, la Convocante publicará el archivo correspondiente en su portal de Internet, cuya dirección electrónica es <http://appweb.cndh.org.mx/contrataciones/>, que corresponde al vínculo Transparencia / Obligaciones de Transparencia / Contrataciones, ~~Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM~~; por otra parte, contará para consulta con un ejemplar impreso en las oficinas mencionadas al inicio de la presente convocatoria, de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

#### 2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

Los interesados y/o licitantes, deberán expresar con un escrito su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante, mismo que enunciativa y no limitativamente, contendrá los datos que al efecto se señalan en el Anexo 2. **Dicho escrito se deberá entregar suscrito por el licitante o su**

**representante legal, a más tardar** en la junta de aclaraciones y en caso de no asistir a la misma, podrá incluirse en la propuesta que se presente.

La documentación legal y administrativa, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, a excepción del **Anexo 2** que se entregará preferentemente fuera del sobre(s).

La totalidad del contenido de las propuestas técnica y económica y la documentación legal y administrativa presentada, deberá estar en idioma español; en caso de que el texto de algún documento esté en un idioma distinto, se deberá acompañar su traducción al idioma español, por perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o autoridad competente en la materia. La omisión de dicho requisito será causa de desechamiento.

A continuación se señalan los documentos legales y administrativos, además de las propuestas técnica y económica, que los licitantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP:

- A).- Escrito en el que se manifieste, que quien suscriba la propuesta, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, asimismo declaro bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni los socios ni accionistas, se encuentran en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de LAASSP, así como tampoco en lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Este requisito se acreditará con el **Anexo 2**.
- B).- Entregar copia de la declaración anual 2016 o en su caso, declaración complementaria que la sustituya, en caso de suspensión de actividades presentar el documento que lo acredite, así como la última declaración parcial de 2017 presentada ante el SAT **conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables.**
- C).- Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscriba la propuesta; en caso de que el representante legal sea extranjero, deberá presentar copia de su forma migratoria vigente.
- D).- Constancia de situación fiscal (Cédula del R.F.C.) expedida por la autoridad fiscal o hacendaria en la que conste que, previo a la presentación de su proposición, se encuentra como contribuyente **ACTIVO**.

- E).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. (ANEXO 3)**
- F).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (ANEXO 4)**
- G).- Escrito en el que el licitante señale lo siguiente:**
- Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios, para cumplir con el objeto del mismo y por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa para la prestación de los servicios.
  - Que asume cualquier responsabilidad en caso de que los servicios que ofrezca y entregue, infrinjan derechos de terceros en cuanto a patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor, eximiendo a La Convocante de cualquier responsabilidad al respecto; asimismo se compromete a sacar en paz y a salvo a la Convocante en caso de demanda o reclamación que llegare a formular alguna persona física o moral que se considere con derechos sobre las mismas.
  - Que acepta que la Convocante podrá verificar y/o compulsar ante autoridad competente los documentos e información presentada en la licitación, así como sus instalaciones, cuando así lo estime pertinente.
  - Que acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos, sin perjuicio de la obligatoriedad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y anexos.
- H).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como tampoco en lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ANEXO 6)**
- I).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo formal protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones**

I a IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, que la clave en el RFC esté activa y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, a presentar por escrito la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales VIGENTE y POSITIVO, expedida por la autoridad hacendaria y en términos de la normatividad aplicable. **(ANEXO 7)**

**La no presentación de cualquiera de los documentos señalados en este numeral, será causa de desechamiento.**

Los formatos y propuestas señalados en el presente numeral, deberán contener nombre completo sin abreviaturas y firma autógrafa del licitante o su representante legal con facultades para tal efecto, **los cuales deberán estar foliados, en forma legible, en todas y cada una de las hojas que integran la proposición en su conjunto**, haciéndose constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones el número de hojas que la componen. En el caso de que algunas hojas carezcan de folio, no sea legible o no exista continuidad en el mismo, tales circunstancias se señalarán en el acta de presentación y apertura de propuestas. Asimismo se hace la aclaración que de no presentarse foliada la proposición en su conjunto no será causa de desechamiento.

### **2.2.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

Los licitantes señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, en el apartado correspondiente del ANEXO 2, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado en la partida única objeto de la presente Licitación, renuncia a cualquier otro domicilio presente o futuro que le pudiera corresponder para someterse a la competencia de las Leyes y Tribunales Federales de la Ciudad de México.

### **2.3. LAS PROPUESTAS**

Los licitantes deberán presentar 1 (un) sobre cerrado que contenga por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

La documentación distinta a éstas, podrá presentarse en el mismo sobre, en el que se identifique plenamente la denominación o razón social de la empresa que lo presenta, así como el número de la presente licitación. Dicho sobre deberá ser entregado **durante el acto** de presentación y apertura de proposiciones.

Para la presente licitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Las propuestas deberán estar rubricadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal, así como contener en la última hoja el nombre completo sin abreviaturas y la firma autógrafa del mismo.

**Por razones de control de los documentos, la Convocante, reitera a los licitantes que se incluya en un sobre cerrado, toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.2, así como la documentación adicional a las propuestas. La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento, pero se hace hincapié que de no presentarse las propuestas técnica y económica dentro del sobre cerrado, sí será causa de desechamiento. Lo anterior a efecto de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado.**

### 2.3.1. LA PROPUESTA TÉCNICA

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir:

- El número de la presente Licitación, la descripción y especificaciones de los servicios de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.
- Relación de tres clientes a quienes se haya prestado los servicios similares a los de esta Licitación (incluir razón social, domicilio, teléfono, correo electrónico, número y fecha de contrato, pedido, orden de servicio, factura, pedimento de importación o el instrumento legal idóneo, además del nombre y cargo de la persona a quien se le puede pedir referencias respecto del cumplimiento del contrato).
- Curriculum ejecutivo del licitante.

La propuesta técnica se presentará en formato libre que tenga los datos mencionados y solicitados en el citado **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, rubricada en todas sus hojas por el licitante o su representante legal con facultades para tal efecto y firmadas autógrafamente en la última hoja, **por lo que de omitirse lo anterior será motivo de desechamiento.**

### 2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).-** Los precios unitarios en Moneda Nacional únicamente hasta centésimas, antes de impuestos por cada concepto conforme lo solicitado en el apartado

Proposición Económica del Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria.

- B).- Unidad de medida y cantidad.
  - C).- Precios unitarios en Moneda Nacional (únicamente hasta a 2 decimales).
  - D).- Subtotal.
  - E).- Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- Importe total de la propuesta.

La indicación de que los precios serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

La propuesta económica deberá presentarse con nombre completo y sin abreviaturas, rubricada en todas sus hojas por el licitante o su representante legal con facultades para tal efecto y firmadas autógrafamente en la última hoja, por lo que de omitirse lo anterior, **será motivo de desechamiento.**

### 2.3.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más Licitantes podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, apegándose a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, para lo cual se deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) Anexar dentro de la propuesta técnica, original y copia simple para cotejo del contrato de participación conjunta, que previamente se haya celebrado y suscrito por los representantes legales de cada uno de los participantes con facultades para tal efecto, el cual deberá incluir, cuando menos: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes de la proposición conjunta; b) Identificar los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las mismas, así como las que otorguen facultades a sus representantes legales; c) Designación de un representante común; d) Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones, y e) Mención expresa de que cada uno de los firmantes quedarán obligados junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique.
- b) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá firmar y señalar que la proposición se

presenta en forma conjunta; es decir, a nombre de todas las personas que la integran, describiendo las partes que corresponderá cumplir a cada integrante, así como la manera de exigir el cumplimiento de las obligaciones.

- c) En este supuesto, todos y cada uno de estos licitantes deberán presentar de forma individual, toda la documentación e información que cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria en su numeral 2.2 [de ser el caso se deberá ajustar la redacción de los documentos solicitados en el inciso G) primer y quinta viñetas) para que sea acorde al contrato de participación conjunta que se entregue] así como lo que en su caso corresponda de lo señalado en el **ANEXO 1 (Anexo Técnico)** y los resultados de la(s) Junta(s) de Aclaración(s) de la misma. **Se reitera que el documento denominado Anexo 2, se deberá presentar de manera individual por todos y cada uno de los integrantes que conforman la participación conjunta.**
  
- d) Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada conforme a la presente Licitación, el instrumento jurídico respectivo deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas que integraron la proposición, mismo que contendrá las partes que corresponderá cumplir a cada integrante de la misma.

#### 2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la Licitación.
- C).- Se deberán elaborar sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español, y en caso de que el texto de algún documento esté en un idioma distinto, se deberá acompañar su traducción al idioma español, por perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o autoridad competente en la materia. La omisión de dicho requisito será causa de desechamiento.
- E).- Cotizar en Moneda Nacional (únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- F).- Rubricadas en todas sus hojas y con firma autógrafa del licitante o su representante legal con facultades para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 8**.
- G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable,

su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

- H).- Foliadas en todas y cada una de las hojas que integran la proposición en su conjunto, de manera legible, para lo cual se hará constar en el acta de presentación y apertura de proposiciones el número de hojas que la componen. En el caso de que algunas hojas carezcan de folio, no sea legible o no exista continuidad en el mismo, tales circunstancias se harán constar en el acta de presentación y apertura de propuestas. La documentación requerida en el **ANEXO 8** se deberá presentar en el orden estipulado en el mismo.
- I).- En caso de participación conjunta se deberá atender lo solicitado en el numeral 2.3.3 de la presente convocatoria.
- J).- Elaborarlas conforme a la convocatoria, sus anexos y los acuerdos que se tomen en la Junta(s) de Aclaraciones.

### **3. EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

#### **3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES**

La Convocante podrá realizar en cualquier momento las visitas de inspección y verificación, que considere necesarias, a efecto de verificar que cuenten con las mismas y que están relacionadas con el objeto de esta Licitación y las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

#### **3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

El día **6 de diciembre de 2017** a las **17:00** horas, en la Sala de usos múltiples de la Convocante, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, planta baja, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se llevará a cabo el acto de aclaración al contenido de la Convocatoria, en el que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y económicos que hayan formulado los licitantes y de ser el caso, efectuará las precisiones correspondientes a la convocatoria.

Las preguntas y dudas planteadas, se presentarán por escrito debidamente firmada(s) por el licitante o su representante legal, a la atención del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en original y copia para acuse de recibo, en el domicilio de la Convocante, **A MÁS TARDAR 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL EVENTO.**

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos en medio electrónico (disco compacto, memoria de almacenamiento masivo . USB o por

correo electrónico a las direcciones siguientes: [isantillan@cndh.org.mx](mailto:isantillan@cndh.org.mx); [bguzman@cndh.org.mx](mailto:bguzman@cndh.org.mx); [lcromero@cndh.org.mx](mailto:lcromero@cndh.org.mx); [eecontreras@cndh.org.mx](mailto:eecontreras@cndh.org.mx) y [gfelix@cndh.org.mx](mailto:gfelix@cndh.org.mx); en cualquier versión de Word para Windows, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 33 bis de la LAASSP; sin embargo, **sólo se otorgará respuesta a las que se hayan enviado paralelamente en forma escrita y con firma autógrafa, dentro del plazo antes señalado.**

En caso de existir dudas respecto de las respuestas otorgadas por la Convocante, se podrán formular cuestionamientos al respecto, a través de los formatos que en dicho evento se les suministrarán.

Al final del evento se levantará el acta correspondiente, de la cual una vez firmada, se pondrá a disposición de los interesados una copia de la misma y pasará a formar parte integrante de esta licitación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Asimismo, dicha acta será publicada en términos del punto 3.3.6 de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

**Nota 1: Sólo se atenderán preguntas de aquellos licitantes que presenten el escrito de interés en participar en la licitación (Anexo 2), por sí o en representación de un tercero, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 bis de la LAASSP.**

**Nota 2: La Convocante no omite mencionar, que para el acto y durante el acto sólo podrán formular preguntas aquellas personas que hayan presentado escrito manifestando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando en todos los casos, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o poderdante.**

**Nota 3: Se ratifica que cualquier persona física o moral distinta a los licitantes podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, pero invariablemente deberá registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del procedimiento, quedando condicionado que por razones de espacio la Convocante, se reservará el derecho de permitir el acceso a uno o más representantes de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados.**

### 3.3. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

#### 3.3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de la documentación Legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo en términos del artículo 35 de la LAASSP, en el domicilio de la Convocante, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el día **13 de diciembre de 2017** en punto de las **9:30 horas**, por lo que los sobres tendrán que ser entregados al inicio de dicho acto, **ya que en caso contrario se tendrán por no presentados**.

El registro de los licitantes participantes iniciará el mismo día del evento a partir de las **9:00** horas y cerrará a las **9:30** horas en punto, en la planta baja del inmueble citado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presentes por lo que, en punto de la hora señalada, se cerrará la sala en la que se celebrará el acto y no se permitirá el acceso ni la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto, se recomienda que la persona que asista a la Licitación, sea el representante legal y se presente con 30 minutos de anticipación a la hora establecida, no obstante, podrá permanecer en el recinto la persona que haya entregado el sobre y registrado su asistencia al evento.

Asimismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas recibidas, serán rubricadas éstas cuando menos, por uno de los licitantes que se elija de entre los participantes, en términos del artículo 35 fracción II de la LAASSP, el servidor público encargado de la conducción del acto, el o los representantes del área requirente y el representante del Órgano Interno de Control. Se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente. Posteriormente, las propuestas técnicas serán entregadas a los representantes del área requirente de los servicios, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente.

#### 3.3.2. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO

Previo a la emisión del fallo, la Convocante, a través del área requirente de los servicios, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas entregadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP.

### **3.3.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas conforme a los criterios de puntos y porcentajes según se detalla en el Anexo 1 (Anexo Técnico), mediante el cual se adjudicará a la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria, en términos del artículo 36 bis de la LAASSP sus anexos y los acuerdos que se tomen en la Junta(s) de Aclaración(es) y obtenga la mayor puntuación.

En el caso de que algún licitante en su propuesta económica cotice más décimas de las solicitadas por la Convocante (hasta centésimas \$0.00), tal circunstancia no será motivo de descalificación, no obstante, para efectos de la evaluación económica, únicamente se tomará en cuenta la oferta hasta centésimas, sin redondeo a la baja o alza, es decir, se eliminarán los decimales posteriores a las centésimas.

### **3.3.4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

De conformidad con lo que señalan los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la LAASSP, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación entregada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan, enunciativa y no limitativamente si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los acuerdos que se tomen en la Junta(s) de Aclaraciones, así como los que se señalan expresamente como causa de desechamiento en los términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP.
- B).- Si se comprueba que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la LAASSP.
- C).- Que las propuestas y/o la documentación distinta a éstas sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, que no estén completas y/o su contenido no se aprecie íntegramente.
- D).- El ostentarse como representante legal de una empresa participante en la licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.

- E).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el licitante se encuentre en uno o más de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como tampoco en lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- F).- Que no estén firmadas autógrafamente las propuestas en donde indica la Convocante, y
- G).- Cuando el precio ofertado sea no aceptable, en términos de lo que señala el artículo 2 fracción XI de la LAASSP.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente licitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días calendario contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

### 3.3.5. FALLO

El fallo de la licitación se emitirá en términos del artículo 37 de la LAASSP, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la planta baja de la Convocante, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el día **20 de diciembre de 2017** en punto de las **13:00** horas. Al día siguiente el área requirente de los servicios podrá hacer entrega de los originales mecánicos para el proceso de impresión.

### 3.3.6. NOTIFICACIONES

La presente Convocatoria, será colocada para su difusión en el tablero de avisos de la Subdirección de Adquisiciones sita en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas o el aviso de referencia de los mismos, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el tablero de avisos de la Subdirección de Adquisiciones, en el domicilio citado en el párrafo que antecede, por un término de cinco días hábiles, y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es <http://appweb.cndh.org.mx/contrataciones/>, que corresponde al vínculo

Transparencia / Obligaciones de Transparencia / Contrataciones, **Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM+**, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la LAASSP.

### **3.3.7. ADJUDICACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO**

La adjudicación se realizará POR PARTIDA ÚNICA al licitante que cumpla con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, porque sus propuestas resultan solventes por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la licitación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenga la mayor puntuación.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

**Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del instrumento jurídico que corresponda a la adjudicación, de conformidad con el artículo 46 de la LAASSP.**

### **3.3.8. FORMALIZACIÓN**

El compromiso que se derive de la presente licitación se formalizará mediante la suscripción del instrumento jurídico correspondiente, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que se señala en el **Anexo 8**, en un término de **2 días hábiles** contados a partir de la emisión del fallo correspondiente, para que la Convocante se encuentre en aptitud de dar cumplimiento al plazo señalado en el artículo 46 de la LAASSP. En el caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, los documentos antes señalados deberán ser presentados por todas las personas que la integran.

### **3.3.9. FIRMA**

El licitante adjudicado o su representante legal con facultades para tal efecto, deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas y 17:00 a 18:30 horas en días hábiles para la Convocante, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4,

colonia Tlacopac, código postal 01049, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la LAASSP, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente, misma que se señala en el **Anexo 8**.

De igual forma, previo a la firma del instrumento jurídico y para efectos de cotejo, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada y copia simple sin reducción (**legible**) de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral, en la que se aprecie de manera clara la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, así como las modificaciones que en su caso pudieran existir en dicha acta;
- Poder general para actos de administración y/o de dominio, amplio, suficiente y sin limitación alguna para este tipo de actos, otorgado ante fedatario público o bien, poder especial para este tipo de actos, en caso de que las facultades no se contengan en la propia acta constitutiva;
- Identificación oficial vigente del representante legal;
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, en los términos señalados en el numeral 2.2.1 de la presente convocatoria;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, VIGENTE y positivo a la fecha de la formalización del instrumento jurídico que corresponda.
- En el caso de personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento, así como comprobante de domicilio, RFC, identificación oficial y 32D positivo y vigente

En el caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, los documentos antes señalados deberán ser presentados por todas las personas que la integran.

**En caso de que el licitante que resulte adjudicado, no cuente con la opinión vigente en sentido favorable, para la fecha de formalización del instrumento jurídico (contratación), la Convocante en términos de lo dispuesto en el artículo 46 párrafo segundo, de la LAASSP, sin necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento, realizará la adjudicación al licitante que haya obtenido el segundo lugar o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

#### 4. GARANTÍAS

##### 4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

El licitante que en el procedimiento de licitación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de la Convocante; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

“ La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el instrumento jurídico que se formalice.

“ La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.

“ La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

“ La liberación de la fianza o fianzas se llevará a cabo una vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realice manifestación expresa y por escrito respecto al cumplimiento del objeto del instrumento jurídico en los términos y condiciones pactados.

“ Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (Presencial) No. **00442002-005-18**, del instrumento jurídico relativo, así como los posibles convenios modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones, en su caso, deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto o la vigencia del instrumento jurídico formalizado.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía, cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para ese efecto (uno u otro, para la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se reitera que la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

#### **4.2. DEL ANTICIPO**

En esta licitación no habrá anticipos.

#### **5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO**

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la LAASSP, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el instrumento jurídico formalizado, por razones de interés general, causas justificadas, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

Para el caso de la rescisión del instrumento jurídico formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 54 de la LAASSP.

## **6. SANCIONES**

### **6.1. PENAS CONVENCIONALES**

Se establecerán penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación de los servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función de los servicios no prestados o no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y en la legislación aplicable.

Las penas no podrán exceder del diez por ciento del monto total del instrumento jurídico que en cada caso se adjudique, siempre y cuando se hubiere otorgado garantía de cumplimiento. En el caso de las contrataciones que por no rebasar el monto de adjudicación directa, no requieran la presentación de garantía de cumplimiento, se aplicarán las penas convencionales hasta llegar al 20% (veinte por ciento) del importe total del pedido, determinadas en función de los servicios no prestados o no entregados oportunamente, en ambos casos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de los servicios quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales.

### **6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:**

- A).- Se incumpla con cualquiera de las estipulaciones contenidas en el instrumento jurídico que se formalice.
- B).- La prestación de los servicios no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- C).- Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- D).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnica o económica.

### **6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES**

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la LAASSP, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

## **7. ASPECTOS ECONÓMICOS**

### **7.1. PRECIOS**

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos. (Conforme al punto 2.3.2 de la presente Convocatoria).

## **8. PAGOS**

Los pagos se efectuarán conforme a los servicios prestados y recibidos a entera satisfacción de la convocante, y a las políticas de pago de la misma, lo cual no excederá de veinte días naturales posteriores a la presentación y aceptación de las facturas correspondientes y a lo señalado en el artículo 51 de la LAASSPP.

La contratación se pagará con recursos del ejercicio fiscal para 2018, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestal total o parcial que sea aprobada a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2018, por lo que los efectos del instrumento jurídico que derive de la presente Licitación Pública, estarán sujetos a la condición suspensiva de contar con la ministración, disponibilidad y asignación del presupuesto en la partida presupuestal y en la requisición respectiva, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Convocante.

El (los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México, R.F.C. CND920630L96.

### **8.1. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el licitante, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la Convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

## **9. ASPECTOS VARIOS**

### **9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta Licitación, garantizan a la convocante la observancia y respeto

de la normatividad en materia de propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor.

Por lo anterior, el licitante adjudicado será responsable por el uso de patentes, marcas, licencias y derechos de autor que pudieran corresponder a terceros y asumirá toda responsabilidad legal, por dichas violaciones que se llegaran a presentar en la materia, así como las consecuencias legales y económicas que por daño presente o futuro pudieran resultar por tal motivo, respondiendo ante reclamaciones que pudieran tener o que le hicieran la Convocante por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación, que sea determinado por autoridad judicial correspondiente, obligándose a sacarla en paz y a salvo en caso de demanda o reclamación que pudiera llegar a formular alguna persona física o moral que se considere con derechos a la misma.

## **9.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

Esta Licitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún licitante participe en el acto de presentación y apertura de propuestas;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- D).- El precio cotizado sea superior al presupuesto disponible para la prestación de los servicios;
- E).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la LAASSP.

## **9.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la licitación, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de adjudicación.

#### **9.4. INCONFORMIDADES**

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la LAASSP, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco número 238, piso 1, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, las cuales deberán presentarse por escrito, por lo que no se recibirán inconformidades por medios electrónicos.

**La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.**

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la LAASSP y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de adjudicación, se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de la LAASSP.

#### **9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL**

Cuando en el periodo de prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicado.

#### **9.6. CONCILIACIÓN**

El licitante adjudicado podrá presentar una solicitud de conciliación ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por desavenencias derivadas del cumplimiento de los instrumentos jurídicos que deriven de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la LAASSP.

---

## **10. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la formalización del instrumento jurídico que corresponda, respecto a su cumplimiento y alcances, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México.

---

**ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**

# ANEXO TÉCNICO 2018

**OBJETIVO.**

Proporcionar servicios integrales para la organización de eventos, anuncio, conferencia de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, foro, informe, presentación de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entrega de reconocimientos, talleres, paneles de discusión, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para sí o de forma conjunta con alguna otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental durante el ejercicio 2018.

**ALCANCE.**

Las especificaciones técnicas aquí descritas, son para la prestación del servicio integral a través de la contratación de una persona física o moral, para la organización de eventos, grupos y convenciones organizados por la CNDH y/o de manera conjunta con otra instancia al interior o al exterior de la República Mexicana durante todo el año, siendo éstas enunciativas más no limitativas.

La CNDH organiza un promedio de 23 eventos al mes, siendo algunos de ellos de manera simultánea en dos o más Estados de la República; para lo cual requiere los servicios descritos en el Objetivo del presente Anexo Técnico.

**PERIODO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL SERVICIO.**

<b>Descripción</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Monto Mínimo sin IVA</b>	<b>Monto Máximo sin IVA</b>	<b>Periodo de Ejecución</b>
%Servicios integrales para la organización de eventos, anuncio, conferencia de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, <b>foro, informe, presentación de programas</b>	2018	<b>\$7,241,379.31</b>	<b>\$ 18,103,448.30</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

<p><b>o proyectos, reuniones de trabajo, entrega de reconocimientos, talleres, paneles de discusión,</b> exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para sí o de forma conjunta con alguna otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental durante el ejercicio 2018+.</p>				
---	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y OBLIGACIONES.**

El Servicio Integral para la Organización de eventos, que requiera la CNDH estará compuesto por los siguientes elementos:

- a) El Licitante Ganador deberá presentarse en la Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales, sita en Av. Periférico sur, número 1922 Tlacopac, Álvaro Obregón, C.P. 01049 Ciudad de México al día hábil siguiente a la Notificación del Fallo para confirmar el inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo conforme a su proposición y a lo establecido en el Anexo Técnico.
- b) El Licitante Ganador dentro de los 10 días naturales a la formalización del contrato, proporcionará al Titular de la Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales, dos equipos de telefonía celular que garantice su óptimo funcionamiento desde el inicio del contrato y hasta el término del mismo, con alta capacidad de recepción, además el coordinador o enlace que designe licitante ganador deberá contar con uno de las mismas características para estar en comunicación directa, constante e inmediata.
- c) Los eventos institucionales realizados por la CNDH tienen en promedio una participación de 20 a 1000 personas. Sin embargo, la variación puede ser abierta. No obstante, el licitante adjudicado deberá tener la capacidad de

---

proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes incluso mayor a la cifra señalada, en la **Ciudad de México y en cualquier parte de la República Mexicana.**

- d) La CNDH requiere capacidad de respuesta las **24 horas, durante la vigencia del contrato** mediante atención personal, telefónica e Internet.
- e) La CNDH requiere de planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se soliciten para el desarrollo de las actividades, y cuando se participe en coordinación con alguna otra instancia.
- f) La CNDH requiere la designación de dos ejecutivos de cuenta quienes serán el contacto permanente con la CNDH, quienes supervisarán la administración y operación del contrato durante la vigencia del mismo, estando disponibles las 24 horas durante la vigencia del contrato, para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento; por lo que se deberá proporcionar teléfono fijo y celular de los ejecutivos. El licitante ganador, asignará a los ejecutivos exclusivamente para la CNDH, quienes deberán estar presente de manera indistinta o conjunta **sin costo adicional**, durante el montaje, la inspección, planeación, desarrollo y desmontaje de cada evento en la ciudad de México y a nivel nacional para asegurar el correcto desarrollo del mismo. En caso de que así lo requiera la CNDH y de acuerdo al evento, podrá solicitar más de un coordinador.
- g) Que las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tenga implementadas o implementen en el futuro los prestadores del servicio de hospedaje por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas en su totalidad a la CNDH.
- h) Cuando la CNDH realice eventos en las instalaciones de algún hotel y se arrende cualquier tipo de equipo o mobiliario **dentro del hotel, deberán mantenerse, los mejores precios que convengan a la CNDH.**
- i) El Licitante Ganador deberá garantizar la confidencialidad con La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que se formalizará a la firma del contrato
- j) El licitante adjudicado deberá conocer y aceptar todos los requisitos estipulados en el presente Anexo Técnico.

## Eventos CNDH

El Licitante adjudicado proporcionará, cualquier servicio relacionado dentro de este Anexo Técnico, en las Instalaciones de los inmuebles de la CNDH y otras sedes alternas, que se le indiquen en la Ciudad de México y la República Mexicana para las reuniones de trabajo, eventos, congresos y convenciones que se le requieran.

El Licitante adjudicado, a fin de tramitar el acceso a las instalaciones de la CNDH y otras sedes para ingresar equipo y personal, así como montar y supervisar los servicios en las reuniones de trabajo, deberá enviar un correo electrónico a la Subdirección de Operación y Logística, previo al evento con el horario de ingreso, nombre del personal, relación del mobiliario y equipo, así como las especificaciones del vehículo como son marca, modelo, color y placas, para estar en posibilidades de tramitar dichos accesos con oportunidad.

Únicamente se le dará acceso al personal del Licitante ganador a las instalaciones de la CNDH y sedes alternas de los eventos, que se encuentre en la relación, en caso contrario no podrá ingresar.

El Licitante adjudicado deberá hacer uso adecuado de las instalaciones de la CNDH y sedes alternas, respondiendo por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, para lo cual deberá contar con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura amplia por el 10% del monto total máximo del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

El Licitante adjudicado deberá contemplar el costo del traslado (Flete) en los eventos que se realicen dentro de las instalaciones de la CNDH y otras sedes alternas de los eventos en la Ciudad de México y la República Mexicana, el cual deberá ser incluido en su propuesta económica.

### **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Para la realización de cada evento, seguir el siguiente procedimiento:

1. La Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales entregará al licitante adjudicado, un formato vía correo electrónico, con los requerimientos de cada evento. El formato podrá enviarse hasta con 6 horas de anticipación a la fecha del evento. A fin de agilizar la programación de los eventos, los servicios podrán solicitarse vía correo electrónico, mensaje telefónico (SMS) y/o aplicaciones de mensajería instantánea, en aquellos casos en los que, por las características o la urgencia de los mismos, así convenga a la Convocante.

- El formato a que hace referencia el párrafo anterior deberá realizarse por las Unidades Responsables (UR) de la CNDH y estar a pegado a

la propuesta económica del licitante ganador, dicho formato deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y autorización por parte de la UR y le será entregado a la Subdirección de Operación y Logística en forma impresa y electrónica con los siguientes datos:

- Concepto
  - Subconcepto
  - Unidad de medida
  - Descripción específica
  - Precio Unitario sin IVA
- En caso de requerir conceptos que no se encuentren en la propuesta económica, la Unidades Responsables (UR) deberá contemplar los plazos señalados en el punto 5 de estas condiciones generales, y realizar la solicitud en un formato adicional que deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y Vo. Bo. por parte de la Unidades Responsables, y que contenga los siguiente:
    - Concepto
    - Unidad de Medida
    - Descripción detallada de los servicios
    - Cantidad
    - Justificación fundada y motivada del concepto solicitado con la firma del Titular de la Unidad Responsable.
2. El licitante adjudicado, deberá confirmar la aceptación de cada servicio que le sea solicitado por la Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales mediante correo electrónico, para lo cual deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.
  3. La Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales mantendrá comunicación con el licitante adjudicado por medio, correo electrónico, mensajes telefónicos (SMS) y aplicaciones de mensajería instantánea, así como vía telefónica para aclarar dudas que se requieran.
  4. El licitante adjudicado, deberá entregar mediante correo electrónico a La Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales, la orden de servicio al cierre del evento que compruebe la entrega de los insumos y servicios solicitados o en su caso el bloqueo de

habitaciones de acuerdo a las características y los servicios requeridos por la Convocante. Asimismo, deberá entregar la evidencia fotográfica de la realización del evento.

5. Cuando la CNDH solicite la cotización de algún servicio no contemplado en su propuesta técnica y económica, el licitante ganador deberá entregar en un plazo máximo de 1 días hábil para su valoración, en caso de ser procedente, deberá ser autorizada por la Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales de la Convocante con el Visto Bueno de la Unidad Responsable requirente de los Servicios.
6. Los licitantes participantes deberán contar con sistemas de gestión de la calidad en la prestación de los servicios tales como ISO 9001:2015, sello oro y distintivo M, mismos que deberán de ser presentados en copia simple y original para cotejo en el acto de apertura de propuestas.
7. La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
8. En este contrato no se otorgarán anticipos y la adjudicación será por **PARTIDA ÚNICA.**
9. La supervisión y verificación de los servicios, estará a cargo de la Subdirección de Operación y Logística de la Dirección de Servicios Generales de la Convocante, y la recepción y aceptación de los mismos quedará a cargo de cada una de las unidades responsables requirentes.

## **CANCELACIONES**

- La CNDH en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor podrá a su entera libertad y discreción cancelar la celebración de eventos de manera temporal o definitiva quedando obligado a pagar a el licitante ganador únicamente los servicios efectivamente prestados.
- La CNDH podrá cancelar hasta con 24 horas de anticipación cualquier evento programado sin verse obligado a pagar a el licitante ganador los gastos generados por reservas, instalaciones o montajes.

## **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, durante la vigencia del contrato, que garantice los daños que puedan causarle a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y/o a instalaciones de terceros en sus bienes o personas; respondiendo por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, para lo cual deberá contar con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura amplia por el 10% del valor total del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que, de ser necesario el licitante ganador deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a la CNDH, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del licitante ganador el pago de los deducibles. La póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante ganador ya cuente con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del contrato, se tendrá a la CNDH en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el licitante ganador deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa a la CNDH como beneficiario preferente.

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio del administrador del contrato; en la Subdirección de Operación y Logística, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922 Piso 2 (Las Flores), colonia Tlacopac, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México.

## **DEDUCTIVAS**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de la LAASSP, la Subdirección de Operación y Logística, aplicará al proveedor las deducciones:

- a) Deductiva por concepto y/o subconcepto no proporcionado. En el supuesto que %El Licitante ganador+no preste un concepto o subconcepto del Anexo técnico, que hubiere sido solicitado para el evento, %La Comisión Nacional de los Derechos Humanos+aplicará una deductiva del 0.8% tomando como base el importe total del concepto y/o subconcepto no proporcionado en el evento solicitado antes de deducciones e I.V.A.
- b) Deductiva por prestación deficiente del servicio. En el supuesto de que %El Licitante Ganador+no preste los servicios de conformidad a lo señalado en

el presente Anexo Técnico, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aplicará una deductiva del 0.8% sobre el monto del servicio o evento sin incluir I.V.A., por la prestación deficiente o no prestación del servicio.

- c) Deductiva por atraso en la ejecución del servicio. En el supuesto que El Licitante Ganador al prestar los servicios solicitados presente un atraso en la ejecución la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aplicará una deductivas del 0.5% tomando como base el importe total del servicio o evento antes de I.V.A.

Dichas deducciones no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Las deductivas se deducirán del pago que corresponda al licitante ganador por el servicio parcial o deficientemente prestado de que se trate. En el caso de que el licitante ganador decida de manera voluntaria cubrir el monto deberá presentar cheque por el importe de la deductiva o comprobante original del depósito bancario realizado en el número de cuenta bancario que se le indique, a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que será requisito para liberar el pago de las facturas.

### **PENAS CONVENCIONALES**

Pena Convencional del 0.05% por cada día de atraso, calculado sobre el importe máximo del contrato antes de I.V.A., por no presentarse al día hábil siguiente al inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo.

En caso de no entregar en tiempo los dos equipos de telefonía celular a que se refiere el Anexo Técnico, se aplicará la pena convencional del 0.05%, tomando como base el importe máximo del contrato antes de I.V.A., la pena convencional a que se hace acreedor el Licitante Ganador, no lo exime de entrega de los dos equipos de telefonía celular, tendrá la obligación de cumplir con la entrega de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

El licitante ganador quedará obligado ante la Convocante a responder de los defectos y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

Dichas penas no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

## PAGOS

El pago de los servicios, se efectuará una vez concluido cada evento y de haber recibido el servicio a entera satisfacción de las Unidades Responsables, previa entrega de los reportes de los servicios realizados y de la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, a satisfacción de la Convocante por conducto de la Subdirección de Operación y Logística, adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Convocante, conforme a las políticas de pago de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago podrá realizarse mediante cheque nominativo no negociable a favor del licitante adjudicado o vía transferencia bancaria, para lo cual en el caso que se opte por la realización del pago a través de transferencia electrónica de fondos, el licitante ganador deberá presentar, por única ocasión, una carta expedida por la institución bancaria de su elección en la que se precise que el licitante ganador es cuenta . habiente de la misma, dirigida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalando el número de cuenta, sucursal y clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.

Para el trámite de pago se enviará la siguiente documentación:

- Facturas electrónicas que deberán contener los requisitos fiscales de conformidad al Art. 29-A del Código Fiscal de la federación, así mismo el proveedor deberá enviar sus facturas electrónicas en archivo PDF y XML a los servidores públicos responsables de la administración del cumplimiento del contrato, de la verificación y aceptación de los servicios o los servidores públicos que los sustituyan en el cargo, en la forma y términos acordados para tal efecto.
- Orden de servicio con la firma de conformidad por parte de la Unidad Responsable y Área requirente
- Evidencia fotográfica.

El licitante adjudicado realizará el cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera oportuna en el entendido que será su responsabilidad el trasladar, pagar y/o enterar el I.V.A., I.S.H y servicio, de acuerdo a la normatividad fiscal vigente aplicable.

## **DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y CUMPLIR EL LICITANTE ASÍ COMO REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS.**

Para la evaluación de la proposición se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## CRITERIOS PARA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

La CNDH, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- I. Capacidad del licitante.
- II. Experiencia y especialidad del licitante.
- III.- Propuesta de Trabajo
- IV. Cumplimiento de Contratos.

La proposición técnica del licitante deberá de haber obtenido un Total de Puntuación Técnica igual o superior a 45 base 60. En caso contrario, invariablemente se desechará su proposición y no será objeto de evaluación económica.

### I.- Rubro: Capacidad del Licitante

Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos esperados
<b>I.1</b>	<b>Capacidad de los recursos humanos, se evaluará experiencia, y competencia o habilidad en el trabajo del personal que prestará el servicio:</b>		<b>5</b>
I.1.1	Experiencia	<p>Se requiere que el personal (mínimo dos) que prestará los servicios por parte del licitante, cuente con experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con organización de eventos, congresos, reuniones de trabajo y la operación de tales servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><u>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae, en el que se presenten datos de contacto</u></p>	2

		<p><u>(teléfonos, e-mail, dirección), que permitan a la convocante verificar la experiencia</u></p> <p>Acredita 2 años o más <b>2 puntos</b> Acredita 1 año <b>1 puntos</b> No acredita al menos un año <b>0 puntos</b></p>	
I.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El licitante deberá acreditar que los dos (2) ejecutivos de eventos que sean asignados a la CNDH para la prestación del servicio que se solicita cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio presentando: copia del título de licenciatura en Turismo o administración turística o administración de empresas; certificado o diploma con validez oficial en congresos y convenciones o turismo.</p> <p>Los dos ejecutivos presentan título o cédula profesional de licenciatura <b>3 puntos.</b> Un ejecutivo presenta título o cédula profesional de licenciatura y el otro presenta certificado o diploma con validez oficial <b>1.5 puntos.</b> Los dos ejecutivos presentan certificado o diploma con validez oficial <b>1 punto.</b> No presentan documentos <b>0 puntos.</b></p>	3
<b>I.2</b>	<b>Capacidad de los Recursos Económicos</b>		<b>10</b>
I.2.1	Capacidad de los recursos Económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al licitante que presente original o copia certificada (para cotejo) y simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el licitante ante la SHCP, en la que acrediten ingresos brutos mínimos anuales de la siguiente manera:</p>	10

		<p>Más de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.) y Carta de institución bancaria o financiera a nombre del licitante en el que mantiene historial crediticio de forma correcta y sana con dicha institución bancaria y financiera y que es sujeto de aprobación de un crédito empresarial por un monto de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)</p> <p><b>10 puntos</b></p> <p>En un rango de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) y menos de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.) y Carta de institución bancaria o financiera a nombre del licitante en el que mantiene historial crediticio de forma correcta y sana con dicha institución bancaria y financiera y que es sujeto de aprobación de un crédito empresarial por un monto de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)</p> <p><b>8 puntos</b></p> <p>En caso de No presentar los documentos solicitados o no acreditar los montos mínimos solicitados</p> <p><b>0 puntos</b></p>	
<b>I.3</b>	<b>Participación de personas con discapacidad</b>		<b>1</b>
I.3.1	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Se otorgará un punto a las personas físicas con discapacidad o licitantes que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas; comprobándose con	1

		los avisos de alta registradas ante el IMSS	
<b>1.4</b>	<b>Participación de MIPYMES</b>		<b>1</b>
I.4.1	Participación de MIPYMES	Se otorgará un punto a los licitantes que acrediten mediante un escrito que pertenecen al sector Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	1
<b>I.5</b>	<b>Prácticas de igualdad de género</b>		<b>1</b>
I.5.1	Participación de personas o empresas que cuenten con 30% con mujeres en su plantilla laboral	Se otorgará 0.5 puntos a las personas físicas mujeres o licitantes que cuenten con personal femenino al comprobarse un porcentaje de al menos 30% ( treinta por ciento) de la plantilla de empleadas cuya antigüedad no sea inferior a un año a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas; comprobándose con los avisos de alta registradas ante el IMSS.	0.5
I.5.2	Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgará 0.5 puntos al licitante manifieste que es una empresa que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.	0.5

**Total de puntos a obtener: 18 puntos**

II.- Experiencia y Especialidad del Licitante

Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos esperados
<b>II.1</b>	<b>Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	<b>El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria.</b>	<b>18</b>
II.1.1	Experiencia del licitante	El licitante deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios integrales para la organización de eventos o servicios de la misma naturaleza durante los años 2012 a 2016 mediante	9

Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos esperados
		<p>la presentación de contratos. 10 o más contratos adjudicados en el periodo solicitado <b>9 puntos</b> 5 a 9 contratos adjudicados en el periodo solicitado <b>5 puntos</b> En caso de No presentar documentos solicitados <b>0 puntos</b></p> <p>Asimismo, el licitante deberá presentar relación de contratos que exhibe en la que señale el nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, en caso de recibir información negativa no se acreditarán los puntos que correspondan.</p>	
II.1.2	Especialidad del licitante	<p>El licitante deberá acreditar especialidad con la presentación de contratos celebrados durante los años 2014, 2015 y 2016, cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios de la misma naturaleza. El licitante deberá de acreditar un monto mínimo acumulado de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido con los contratos presentados.</p> <p>5 o menos contratos que acrediten un acumulado de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) o más durante los años 2014, 2015 y 2016 <b>9 puntos</b></p> <p>6 o más contratos que acrediten un acumulado de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) durante los años 2014, 2015 y 2016 <b>5 puntos</b></p>	9

**Total de puntos a obtener: 18 puntos**

### III.- Propuesta de Trabajo

Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos esperados <b>12</b>
III.1.1	Propuesta de Trabajo Cartas de no Quejas	<p>Presentar documentos que señalen:</p> <p>1) Cartas Originales de no quejas de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y de la PROFECO, mismas que deberán estar vigentes a la fecha de presentación (2017)</p> <p>Presentación de documentos <b>4 puntos</b></p> <p>No presentación de documentos o presentación parcial <b>0 puntos</b></p>	3
III.1.2	Convenios de colaboración con cadenas hoteleras	<p>El licitante deberá presentar convenios de colaboración con tres cadenas hoteleras que tengan presencia en un mínimo de diez estados de la República Mexicana y cuyos hoteles tengan categoría de Cuatro, Cinco estrellas o Gran Turismo, donde se especifique además de la recomendación del licitante, que cuenta con crédito por más de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para la realización de eventos.</p> <p>Presentación de 3 convenios de colaboración o más <b>4 Puntos</b></p> <p>De 1 a 2 convenios de colaboración <b>1 Punto</b></p>	4
III.1.3	Metodología de Trabajo	<p>El licitante deberá presentar una carta en papel membretado, mediante la cual el representante legal manifieste que se comprometerá a lo siguiente (requisito obligatorio):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos con 500 personas o más, en cualquier parte de la República Mexicana.</li> <li>▪ Apoyar a la CNDH como empresa</li> </ul>	1

		<p>administradora en la planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se requieran para el desarrollo de las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Designar un ejecutivo de cuenta quien será contacto permanente con la CNDH, encargado de supervisar la administración y operación del contrato durante la vigencia del mismo, estando disponible las 24 horas durante los 365 días del año, para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento, por lo que se deberá de proporcionar teléfono fijo y celular.</li><li>▪ Que para todos y cada uno de los eventos, dispondrá de un ejecutivo responsable (Coordinador) quien deberá de estar presente sin costo adicional para atender, dar seguimiento a los requerimientos y proporcionar soluciones inmediatas a los servicios de cada evento para asegurar el correcto funcionamiento del mismo. En caso de que así lo requiera la CNDH y de acuerdo con las dimensiones del evento, podrá solicitar más de un coordinador.</li><li>▪ Que para el caso de que el evento así lo requiera, tramitar ante autoridades gubernamentales o no gubernamentales, permisos, autorizaciones, licencias. Avisos y/o cualquier otro trámite que se requiera para que se realice el evento, siempre y cuando la CNDH no pueda o no esté facultado para ello.</li><li>▪ Que se compromete a firmar un convenio</li></ul>	
--	--	---	--

		<p>de confidencialidad con La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que se formalizará a la firma del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que manifieste por escrito en caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, durante la vigencia del contrato, que garantice los daños que puedan causarle a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y/o a instalaciones de terceros en sus bienes o personas; respondiendo por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, para lo cual deberá contar con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura amplia por el 10% del valor total del contrato para cubrir cualquier eventualidad.</li> <li>Asimismo, el licitante deberá de incluir su plan de trabajo acorde al procedimiento de trabajo señalado en la presente en la presente Anexo Técnico.</li> </ul> <p>Presentación del documento 2 puntos</p>	
III.1.4	Sistemas de calidad	<p>Sistemas de gestión de la calidad en la prestación de los servicios tales como ISO 9001:2015, sello oro y distintivo M, mismos que deberán de ser presentados en copia simple y original para cotejo en el acto de apertura de propuestas</p> <p>Presentación de documento evidencia 4 Puntos</p>	4

**Total de puntos a obtener: 12 puntos**

#### IV.- Cumplimiento de Contratos

Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos esperados
IV.1	Cumplimiento de Contratos	<p>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios similares contratados.</p> <p>El licitante deberá presentar carta de liberación de garantía o manifestación expresa a través de un acta de finiquito de contratos, acta de cumplimiento en el que se exprese el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos de servicios similares que se presentan para demostrar experiencia.</p> <p>10 documentos señalados en el párrafo anterior de contratos de servicios similares en los últimos 5 años <b>12 puntos</b></p> <p>De 1 a 9 documentos señalados en el párrafo anterior de contratos de servicios similares en los últimos 5 años <b>7 puntos</b></p>	12

**Total de puntos a obtener: 12 puntos**

Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la Oferta Técnica	60
PUNTAJE QUE SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA CALIFICAR PARA EFECTO DE QUE SE EVALÚE ECONÓMICAMENTE	45

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PUNTOS

Los conceptos que la CNDH, considerará en esta licitación pública para la evaluación económica, a los cuales se les otorgará una ponderación de **40 puntos**, son los siguientes:

Requisito	Descripción de Concepto	Valor	Puntos Obtenidos
1	Alimentación	4	
2	Transporte	1	
3	Mobiliario y Equipo	3	
4	Equipo de Audio y de Video	3	
5	Servicios Profesionales e Impresos y Promocionales	3	
6	Hospedaje y Sedes	5	
7	Otros	1	
8	Paquete Integral adicional de Organización de Congresos y Convenciones.	20	
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	

A la proposición económica más baja por concepto, se le otorgará el mayor valor en puntos indicado para cada concepto y a las ofertas subsiguientes (de la más baja a la más alta) se les irá restando un punto, es decir, si el concepto tiene un valor de 8 puntos, a la propuesta más baja se le otorgaran los 8 puntos, al segundo lugar (segunda propuesta más baja), 7 puntos, al tercer lugar (tercera propuesta más baja), 6 puntos y así sucesivamente se les irá restando un punto conforme al lugar que ocupen en función de su propuesta económica. Se utilizará el mismo mecanismo de evaluación para aquellos conceptos con valor de 5 puntos, es decir, si el concepto tiene un valor de 5 puntos, a la propuesta más baja se le otorgaran los 5 puntos, al segundo lugar, 4 puntos, al tercer lugar, 3 puntos y así sucesivamente se les irá restando un punto conforme al lugar que ocupen en función de su propuesta económica; el mismo procedimiento de evaluación se seguirá en los conceptos con valor de 6, 5, 4, 3 y 2 puntos.

#### Ejemplo de Evaluación Económica por puntos:

Concepto	Valor	Puntos 1er Lugar	Puntos 2do Lugar	Puntos 3er Lugar	Puntos 4to Lugar	Puntos 5to Lugar	Puntos 6to Lugar	Puntos 7to Lugar	Puntos 8vo Lugar	Puntos 9no Lugar	Puntos 10mo Lugar	Subsecuentes
1	4	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0

5	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6	5	5	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0
7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	20	20	15	13	12	11	10	9	8	7	6	5

Al final, se sumarán los puntos que se hayan obtenido de la propuesta técnica y la económica, y el licitante que haya obtenido mayor número de puntos (de un total de 100), siempre y cuando haya cumplido con la totalidad de los requisitos, será el licitante adjudicado.

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El licitante se compromete a que, en caso, de resultar adjudicado cobrará a la Convocante sus servicios conforme a la siguiente clasificación de precios unitarios.

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Buffet de desayuno	Persona	Buffet de desayuno con ensalada, café o jugo, pan, cereal, huevos, frijoles y tres guisados. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	
Buffet de comida	Persona	Buffet de comida con agua de temporada, carne, pollo, pescado, guarniciones, sopas, postres, ensaladas como mínimo. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	
Buffet de cena	Persona	Buffet de cena con agua de temporada, carne, pollo, pescado, guarniciones, sopas, postres, ensaladas como mínimo. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	
Desayuno	Persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, yogurt, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye	

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		mobiliario, equipo y personal de servicio	
Comida	Persona	Comida emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa	
Cena	Persona	Comida emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa	
Canapés	Persona	Canapés (10 por persona) Dulces (4) Salados (6) Deberá incluir mobiliario y equipo y personal para el servicio	
Bocadillos	Persona	Bocadillos (10 por persona) Deberá incluir mobiliario y equipo y personal para el servicio	
Box Lunch	Persona	Servicio de Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo ind 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano, 1 barra de cereal, 1 botella de agua simple 600 ml y sándwich de jamón y queso.	
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffe Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffe Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffe Break continuo hasta 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y hielo, vajilla,	

<b>CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
		mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos , refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, botanas, , refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, botanas refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Coffe Break Con bocadillos	Servicio	Servicio de Coffee Break de 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, bocadillos (5 por personas: 3 salados, 2 dulces), refrescos y agua embotellada, mobiliario, equipo y personal para el servicio..	
Coffe Break Con bocadillos	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, bocadillos (5 por personas: 3 salados, 2 dulces), refrescos y agua embotellada, mobiliario, equipo y personal	

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		para el servicio..	
Coffe Break Con bocadillos	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, bocadillos (5 por personas: 3 salados, 2 dulces), refrescos y agua embotellada, mobiliario, equipo y personal para el servicio.	
Coffe Break En HOTEL	Servicios	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, botanas refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla, mobiliario y mesero por cada 20 personas.	
Meseros	Evento	Meseros por evento	
Barra de Bebidas	Persona	Barra de bebidas, que deberá incluir 3 refrescos por persona	

El prestador del servicio para el caso de alimentos y bebidas deberá cumplir con lo establecido en las Normas NOM-093-SSA1-1994, NMX-F605-NORMEX-2004 y la NOM-251-SSA1-2009.

El servicio de alimentos consiste en desayuno, comida o cena, emplatado o tipo buffet que, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento.

Restricciones: no se consideran las bebidas alcohólicas

El Proveedor deberá contemplar proporcionar para el rubro de alimentación: mantelería y cubiertos, montaje de mobiliario, ropa de mesa, loza, cristalería impresión de menús, centros de mesa y servicio de meseros.

En caso de que la CNDH requiera degustación previa a la reunión de trabajo para la verificación de los alimentos será sin costo, realizándose en el lugar, día y horario solicitado, para un máximo de 5 personas. La contratación de este servicio

debe incluir montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos al lugar del evento accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa y personal (cocina, salón, supervisión) necesario para la realización del evento.

CONCEPTO 2. "TRANSPORTE"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Autobuses Ejecutivo	hora	LOCAL: Autobús tipo turístico de 51 plazas (mínimo modelo 2014, aire acondicionado, música ambiental, W.C., monitores), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta	
Autobuses Ejecutivo	Día	LOCAL: Autobús tipo turístico de 51 plazas (mínimo modelo 2014, aire acondicionado, música ambiental, W.C., monitores), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta	
Camionetas	hora	Camioneta turística tipo suburban o van 12 plazas (mínimo modelo 2014, aire acondicionado, música ambiental), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	
Camionetas	Día	Camioneta turística tipo suburban o van 24 plazas (mínimo modelo 2014, aire acondicionado, música ambiental), el costo será por hora.	
Suburban con blindaje Nivel IV	Día	Traslado en Suburban con blindaje nivel IV de 8 plazas, aire acondicionado, gasolina, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta. Modelo no menor a 2014. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	
Valet Parking	Auto	Servicio de Valet Parking por auto y por un mínimo de seis horas.	
Automóvil	Día	Aire acondicionado, (mínimo modelo 2014, aire acondicionado, música ambiental) cinturones de seguridad, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	
Camionetas de 3.5 toneladas	Día	Camioneta tipo mudancera para transportar muebles, materiales, equipos y demás objetos que el licitante requiera para la realización de eventos.	
Chofer y cargadores/estibadores	Hora	Chofer con licencia y personal con experiencia para realizar maniobras y labores para cargar y descargar muebles, materiales, equipos y demás objetos que se requieran transportar, incluidas las maniobras utilizando grúas y/o malacates	
		<b>TOTAL TRANSPORTE</b>	

Los servicios de transporte mencionados son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades se podrá requerir de otro tipo de transporte previa cotización y autorización de la **Í CNDHÍ**.

El licitante adjudicado deberá de realizar la supervisión de que las pólizas de seguro de viajero correspondientes, se encuentren vigentes durante la prestación de los servicios, por lo que cualquier incidente derivado de la falta de dichas pólizas será su responsabilidad.

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Alfombra Nueva	Metro cuadrado	Alfombra nueva, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrilán, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	
Sillas	Pieza	Plegable, estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldos acojinados, reforzada.	
Sillas	Pieza	Apilables; asiento y respaldo en pliana negra o azul, para sesiones plenarias, asiento y respaldos acojinados, con brazos, estilo ejecutivo.	
Sillas	Pieza	Tipo Tiffany.	
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de madera (75 cm.)	
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de metal (75 cm.)	
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete de plástico (75 cm.)	
Sillones	Pieza	Sillones ejecutivos en piel o pliana negra.	
Mobiliario tipo lounge	set	Para 12 personas que consta de: 7 sillones, 5 puff, 2 mesas de centro iluminadas y 2 lámparas laterales iluminadas.	
Sala tipo lounge	set	Para 10 personas que consta de 6 sillones y 4 puff.	
Sala tipo lounge	set	Para 18 personas que consta de 10 sillones y 8 puff.	
Mesas	Pieza	Mesas redonda plegable, anillo de acero perimetral de 1.60 metros de diámetro.	
Mesas	Pieza	Mesas redondas pequeñas para cóctel.	

<b>CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Mesas	Pieza	Mesas periqueras redondas plegables semiautomático anillo de acero perimetral de 0.75 metros de diámetro con cuatro bancos	
Tablones	Pieza	Tablón rectangular plegable estructura tubular (2.40 x 0.55 x 0.75 metros).	
Bambalina	Pieza	Bambalina para tablón.	
Mampara	Metro Cuadrado	En madera de triplay con color a elegir, con aditamentos que permitan su instalación.	
Lona	Metro Cuadrado	Lona plastificada con aditamentos que permitan su instalación.	
Toldos	Metro Cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	
Carpa tipo árabe 3x3	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 4x4	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 4.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 4x6	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 6.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 5x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 10x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 10x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 15x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 15x20	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 5.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Carpa tipo árabe 15x20	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 6.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Carpa tipo árabe 15x20	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 4.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	
Domo estructural	Módulo	Domo Estructural medidas de 25.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanco	
Domo estructural a dos aguas	Módulo	Domo Estructural a dos aguas, medidas de 10.00 mts de ancho x 30.00 mts de largo.	
Carpas geodésicas de 12 mts.	Módulo	Estructuras ligeras tipo domo de 12 metros de diámetro, construidas en material de acero y cubierta en lona color blanco	
Tarima	M2	Tarima de madera alfombrada 20 cms.	
Estrado	Pieza	Estrado de 3 x 3 metros	
Estrado	Pieza	Estrado a dos niveles	
Estrado	Pieza	Estrado maestro de ceremonias	
Estrado	Pieza	Estrado Circular de tres niveles	
Pódium	Pieza	Pódium de acrílico.	
Pódium	Pieza	Pódium de madera. (120 X 70 CMS)	
Pódium	Pieza	Pódium de premiación	
Counters en sistema Mostradores stand plegables con sistema de ensamble	Metro Cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	
Counters Custom Mostradores stand	Metro cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	
Módulos de Información en sistema	Metro Cuadrado	Módulo de información en sistema. Módulo de información fabricado en sistema Octanorm con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	
Módulo de información en custom	Metro Cuadrado	Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave	

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m <sup>2</sup> y rotulado con vinil autoadherible.	
Muros divisorios en sistema modular	Por metro lineal	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de MDF de 12 mm con acabados en color blanco.	
Muros divisorios en sistema Octanorm plegables con sistema de ensamble	Por metro lineal	Mampara en sistema Octanorm con panel de PVC de 6 mm con acabados en color blanco.	
Genie (Plataforma de Tijera) Plataforma con elevador	Hora	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	
Templete para presidium	Pieza	Templete para presidium (8.75 mts de largo x 3.75mts de ancho, altura 60 cm), alfombrado	
Templete para pantallas	Pieza	Templete para pantallas (5mts de largo x 1.25mts de ancho, altura 1mt)	
Templete para cámara	Pieza	Templete para cámara (1.25 mts de largo x 1.25 de ancho, altura 60 cm) alfombrado	
Templete para prensa	Pieza	Templete para prensa (5mts de largo x 5 de ancho, a dos alturas 60 y 80 cm), alfombrado	
Estructura para colgado	Día	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2.	
Motor para colgado de 1/2 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	
Motor para colgado de 1 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	
Vallas delimitantes	Pieza	Metálica de popotillo (2.20 x 1.20 mts.)	
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Heavy con base de madera, marco y reja metálica (1.25 x 1.20 mts.)	
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Tipo muro	
Unifilas	Pieza	Unifilas	

<b>CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
		<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	

**NOTAS:**

- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PRECIO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPO ASÍ COMO EL COSTO DE LOS TRASLADOS NECESARIOS Y REQUERIDOS PARA PROVEER EL SERVICIO EN LOS EVENTOS A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPÚBLICA MEXICANA.
- PARA EL CASO DE INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO QUE POR SUS DIMENSIONES REQUIERAN DE MAS DE UN DÍA DE INSTALACION DEBERÁ SER CONSIDERADO EN SU PRECIO, YA QUE LA CNDH SOLO PAGARÁ LOS CONCEPTOS POR EVENTO NO POR DÍA O POR HORA.

<b>CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Lámparas Leekos	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 20 W, colores RGBW	
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 100 W, colores RGBW	
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 140 W, colores RGBW	
Apuntadores	Pieza	Apuntadores	
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo beam con rotación de globos y colores lámpara de 120 volts	
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo spot con dos bandejas de globos y solos focos de led tipo 250	
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo wash con colores rgb 36 led de 10 wats y con zoom	
Seguidor	Pieza	Seguidor de 1200 wts	
Leekos	Pieza	Leekos de 19 25 35 grados dimeables	
Consola de iluminación	Pieza	Consola de iluminación	
Trusses de aluminio	Pieza	Trusses de aluminio Mk1 de 3m y 1 y medio	
Dimmer	Pieza	Dimmer 24 canales a 220	
Fresnele	Pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	
Lámpara seguidor	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	
Lámpara con cabeza móvil wash	Pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO "			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Spot	Pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	
Micrófono	Pieza	Micrófonos presidencial digital.	
Micrófono	Pieza	Micrófonos alámbricos con base.	
Micrófono	Pieza	Micrófonos inalámbricos con base y antena omnidireccional	
Micrófono	Pieza	Micrófono de solapa	
Micrófono	Pieza	Micrófono de diadema	
Micrófono	Pieza	Micrófono parlamentario	
Micrófonos	Pieza	Atril a piso para micrófono	
Cable VGA	Metro	Cable VGA	
Cable HDMI	Metro	Cable HDMI	
Pantalla	Pieza	LCD de 80" (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	LCD de 70" (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	LCD de 60". (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	LCD de 50". (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	LCD de 42". (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	LCD de 21". (que incluya base, cables para su instalación y funcionamiento)	
Pantalla	Pieza	Pantalla panorámica, que deberá ajustar al tamaño que se requiera dependiendo el tamaño son los proyectores	
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 8 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores	
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 6 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores Con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 4 mm con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 3 mm con pantalla 3 mm interior 50 x 50 peso 14kg consumo 2 ampers 220 volts	

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 2.57 mm con 2.57 mm interior de 57 x 57 peso 17 kg 2.4 ampers 220 volts	
Pantalla	Pieza	Pantalla de LED DE 6 x 4 de 6+para exterior	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 4000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 5000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 6000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 10,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Proyectores	Pieza	Video proyector de 20,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a color portátil.	
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a blanco y negro portátil.	
Equipos de cómputo	Día	Laptop o computadora de escritorio con Office.	
Servicio de circuito cerrado (opción1)	Hora	<p>Servicio de circuito cerrado que incluya</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos bocinas con base</li> <li>• Una consola mezcladora</li> <li>• Un micrófono presidencial con base</li> <li>• Tres micrófonos alámbricos o inalámbricos con pedestal</li> <li>• Dos pantallas de 42" con base</li> <li>• Cableado para pantallas</li> <li>• 50 metros de cable VMC</li> <li>• Extensiones de corriente</li> <li>• Cable Canon de 40 metros</li> <li>• Distribuidor, escalador y dos cables VGA para alimentar pantallas</li> <li>• Técnicos para instalación y correcto funcionamiento</li> </ul> <p>Deberá incluir montaje y desmontaje</p>	
Servicio de circuito cerrado	Hora	Servicio de circuito cerrado, que incluya:	

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
(opción 2)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro bocinas con base</li> <li>• Una consola mezcladora</li> <li>• Cableado necesario</li> <li>• Dos micrófonos inalámbricos con pedestal</li> <li>• Tres micrófonos alámbricos con pedestal</li> <li>• Distribuidor, escalador y cuatro cables VGA para alimentar pantallas</li> <li>• Una pantalla de 80" con base de piso</li> <li>• Tres pantallas de 50" con base de piso</li> <li>• 50 metros de cable VMC</li> <li>• Extensiones de corriente</li> <li>• Cable Canon de 40 metros</li> <li>• Técnicos para instalación y correcto funcionamiento</li> </ul> <p>Deberá incluir montaje y desmontaje</p>	
Servicio de circuito cerrado (opción 3)	Hora	<p>Servicio de circuito cerrado, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis bocinas con base</li> <li>• Una consola mezcladora</li> <li>• Cableado necesario</li> <li>• Dos micrófonos inalámbricos con pedestal</li> <li>• Tres micrófonos alámbricos con pedestal</li> <li>• Distribuidor, escalador y seis cables VGA para alimentar pantallas</li> <li>• Una pantalla de 80" con base de piso</li> <li>• Cinco pantallas de 50"</li> <li>• 50 metros de cable VMC</li> <li>• Extensiones de corriente</li> <li>• Cable Canon de 40 metros</li> <li>• Técnicos para instalación y correcto funcionamiento</li> </ul> <p>Deberá incluir montaje y desmontaje</p>	
Amplificador	Pieza	Amplificador	

<b>CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO "</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Bocinas	Pieza	Bocina de 12+	
Bocinas	Pieza	Bocina de 15+	
Bocinas	Pieza	Bocina de 20+	
Bocinas	Pieza	Bocina de 12+	
Sub Woofer	Pieza	Sub woofer de 18+ dobles RCF para armónicos graves	
Sistema lineal	Sistema	Sistema de audio lineal RCF	
Sistema Lineal	Sistema	Sistema de Audio Lineal Meyer Sound	
Rack	Rack	Rack de periféricos	
Rack	Rack	Rack de efectos digital de 8 slot estéreo 8 Eq Gráficos estéreo	
Centro de carga	Centro	Centro de carga para audio	
Cable	Metro	Audio snack cable	
Kit de antenas	Kit	Kit de antenas direccionales para micrófonos Sennheiser	
Jackets	Metro	Yellow jacket	
Pedestales	Pieza	Pedestales con boom para micrófonos	
Cable	Metro	Cometida de cable TWH calibre No. 8 AWG Cobre	
Extensiones	Pieza	Extensiones largas 30 mts	
Extensiones	Pieza	Extensiones cortas 5 mts	
Multicontactos	Pieza	Multicontactos de 8 entradas	
Router	Pieza	Router	
Consola	Pieza	Consola de 8 canales	
Consola	Pieza	Consola de 12 canales	
Consola	Pieza	Consola digital de 16 canales	
Consola	Pieza	Consola digital de 32 canales	
Consola	Pieza	Consola digital de 64 canales	
Mixer	Pieza	Mixer digital de 40 canales de entrada 6 matrix, 16 bus, Equipo paramétrico de 6 bandas por canal de procesamiento dinámico por canal	
Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	
Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas)	
Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 8 horas).	
Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 8 horas).	
Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 8 horas)	
		<b>TOTAL ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO</b>	

La iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según lo requiera la **Í CNDHÍ**.

La contratación de este servicio debe incluir instalación del mismo, cableado, accesorios, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal para el funcionamiento óptimo del equipo de iluminación.

La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos al lugar del evento

El equipo de iluminación mencionado es enunciativo más no limitativo, de acuerdo a las necesidades de la reunión de trabajo, se podrán requerir cualquier otro tipo de iluminación previa cotización y autorización de la **Í CNDHÍ**.

La contratación del servicio de audio debe incluir instalación del mismo, cableado, accesorios, protecciones para ocultar cables de sonido en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal para el funcionamiento óptimo del equipo de audio. En caso de que las pantallas requieran cables convertidores (HDMI, VGA, etc.) estos deberán de estar incluidos en la renta de las mismas SIN COSTO ADICIONAL.

El equipo de audio mencionado es enunciativo más no limitativo, de acuerdo a las necesidades del evento, se podrán requerir cualquier otro tipo de audio previa cotización y autorización de la **Í CNDHÍ**.

<b>CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALESÍ</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Intérpretes	Hora	Español/Inglés, inglés/español, francés/español, español/francés, alemán/español, español/alemán, ruso/español, español/ruso, chino/español, español/chino, portugués/español, español/portugués, italiano/español, español/italiano	
Traductores	Cuartilla	Español/Inglés, inglés/español, francés/español, español/francés, alemán/español, español/alemán, ruso/español, español/ruso, chino/español, español/chino, portugués/español, español/portugués, italiano/español, español/italiano.	
Intérprete de señas	Hora	Equipo (2 personas por hora) de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa de conformidad con la Norma de competencia laboral NUIPD001.01	
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma inglés-español-inglés con receptor digital inalámbrico y cabina	
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Mandarín-español-mandarín con receptor digital inalámbrico y cabina	
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Árabe-español-Árabe con receptor digital inalámbrico y cabina	
Equipo de interpretación simultánea.	Renta	Equipo de Interpretación simultánea portátil, incluye 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	
Cabina de interpretación simultánea.	Renta	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.	
Traductor en Inglés con certificación de perito traductor	Página	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma Español-Inglés-Español.	
Receptor	Pieza	Receptor digital inalámbrico para interpretación simultanea	
Edecanes Bilingües	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino. Idiomas: Inglés obligatorio, segundo idioma de preferencia	
Edecanes	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino.	
Maestro de ceremonia	Hora	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana por hora.	

<b>CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALES</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Fotografía	Hora	Servicio profesional de fotografía para eventos.	
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 6 x 0.8 mts. En lona plastificada, a color.	
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. Con base tipo araña en lona plastificada, a color.	
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 2 x 1.5 mts. En lona plastificada a color.	
Roll Up	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. En lona plastificada a color.	
Trovicel	Pieza	De policarbonato de 39 x 39 cms.	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con bastidor de madera o estructura metálica de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con bastidor de madera o estructura metálica de 8 mts. de largo x 3 mts. de ancho. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con bastidor de madera o estructura metálica de 10 mts. de largo x 4 mts. de ancho. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En lona plastificada a color. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En poliuretano a color. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.2 mts. En poliuretano a color. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.0 mts. En poliuretano a color. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.30 mts. En poliuretano a color. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.1 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o	

<b>CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALES</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
		para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En poliuretano a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En poliuretano a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En poliuretano a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En poliuretano a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mantas	Pieza	A color de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Mantas	Pieza	Blanca de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Gafetes	Pieza	Gafetes horizontal o vertical, con listón (verde-negro-azul) Impresión offset o digital de 10x10 cms, a una, dos o más tintas. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Diplomas	Pieza	Impresión offset o digital de reconocimientos, tipo diplomas tamaño carta, a una, dos o más tintas. Debiendo considerar el montaje y desmontaje	
Banderas	Pieza	De salón con asta y base tubular metálica.	
Banderas	Pieza	De escritorio con asta y base.	

<b>CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALES</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo impreso.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo impreso.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño esquila con logo grabado.	
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño esquila con logo grabado.	
<b>PROMOCIONALES IMPRESOS A TRES TINTAS</b>			
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Plástico, Medidas 14.5cm x 1.2cm, Impresión a 3 tintas.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Plástico, Medidas 12.5cm x 1.5cm, Impresión a 3 tintas.	
Bolígrafo	Pieza	Con goma óptica (touch) para dispositivos electrónicos, Material Plástico, Medidas 14cm x 1.3cm, Impresión a 3 tintas.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Con marcador de cera amarillo, Material Plástico, Medidas 14.8cm x 1.5cm, Impresión a 3 tintas.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Con goma óptica (touch) para dispositivos electrónicos para dispositivos electrónicos, Material Aluminio, Medidas 14cm x 1cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo Con goma óptica (touch) para dispositivos electrónicos y luz: Material Plástico, Medidas 13.5cm x 1.4cm, Impresión a 3 tintas.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Incluye estuche transparente, Material Metal, Medidas 13cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Bolígrafo	Pieza	Mini Bolígrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Libreta	Pieza	Libreta ecológica: 60 Hojas rayadas con elástico, Ecológica, Material: Cartón reciclado, Medidas 7.6cm x 10.6cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Material: Cartón y espiral metálico, Medidas: 9cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material: Poliuretano, Medida: 15cm x 9.5cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 80 hojas rayadas, Material: Curpiel, Medidas 9cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o laser a 1 car.	
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material:	

CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALES			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		Poliuretano, Medidas 14cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Material Vinil, Medidas: 15.5cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o laser a 1 cara.	
Libreta	Pieza	Libreta: Pasta gruesa, 80 hojas rayadas, Material: Cartón, Medidas 21cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: 65 hojas rayadas, Material Curpiel, Medidas: 15.3cm x 21.6cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 240 hojas rayadas, Material: Cartón, Medidas 8.5cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, Placa para grabado, 240 hojas de raya, Material: Curpiel, Medidas 8cm x 13cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Libreta con broche magnético, Separador de hojas, Material Curpiel, Medidas 15cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
USB	Pieza	USB Capacidad: 4GB, Material: Plástico, Medidas 3cm x 1.2cm x 0.6cm, Impresión serigrafía a 3 tintas.	
USB	Pieza	USB LLAVERO MADERA Capacidad: 4GB, Material: Madera, Medidas 6.4cm x 3.3cm x 1cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
USB	Pieza	USB GIRATORIO Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 4.4cm x 1.8cm x 0.3cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
USB	Pieza	USB SLIM FIT RETRACTIL Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 4.2cm x 1.8cm x 0.8cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
USB	Pieza	USB CLIP PIEL Capacidad: 4GB, Material: Piel, Medidas 11.5cm x 2.5cm x 1cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
USB	Pieza	USB BYTE Capacidad: 4GB, Incluye caja individual, Material: Metal y Curpiel, Medidas 10cm x 2cm x 1.4cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	
Mochila	Pieza	MOCHILA Medidas: Frente 35.3cm, Altura 34cm, Profundidad 7 cm, Material Poliéster, Impresión a 3 tintas.	
Maletín	Pieza	MALETIN Medidas: 38.5cm x 33cm x 12.5cm, Material Poliéster y PVC, Logo bordado o impreso a 3 tintas.	
Mochila	Pieza	MOCHILA BACKPACK con compartimento frontal con cierre, redes laterales, asa y tirantes ajustables, Material Petro Nylon, Medidas 45cm x 30cm x 25cm, Logo bordado o impreso a 3 tintas.	
Maletín porta Laptop	Pieza	PORTA LAPTOP con 4 compartimentos, dos bolsas laterales de red con broche velcro, Material: Loneta, Medidas 37cm x 30cm x 11cm, Logo Bordado o	

<b>CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E ÍMPRESOS Y PROMOCIONALES</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
		impreso a 3 tintas.	
Mochila	Pieza	MOCHILA EJECUTIVA. Material Poliéster, Medidas 9cm 29cm x 44cm, Espacio para laptop, Logo Bordado o impreso a 3 tintas.	
Uniformes Camisas	Pieza	Camisa para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas.	
Uniformes Chamarras	Pieza	Chamarras cazadora con cremallera central con solapa de protección y cierre de velero, 2 bolsillos con solapa, forro 100% poliéster y diseño 100% algodón. Bordadas	
Uniformes gorras	Pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas	
<b>OBSEQUIOS</b>			
Set	Set	SET GOURMET Incluye 5 accesorios de cocina, Material Madera y Acero, Medidas 9cm x 8cm x 5.5cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Reloj de arena	Pieza	RELOJ DE ARENA De 3 y 5 minutos con marco de madera, Material madera y vidrio, Medidas 11.5cm x 10.5cm x 3.2cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	
Set	Set	SET DE PORTAVASOS Incluye base con placa metálica con portavasos de piel sintética con detalle de costura e hilo blanco, Material: Poliuretano y Metal, Medidas 12.8cm x 11cm, Impresión a 3 tintas o grabado punta diamante a 1 cara.	
Vacia bolsillos	Pieza	VACIA BOLSILLOS Hecho de cuero curtido vegetal terminado a mano con aceites y cera de abeja para protegerlo. Tamaño aprox. 16cm x 16cm + 4cm, Material Piel, Grabado en laser 1 cara.	
Bocinas	Pieza	BOCINA con chupón adherible como base, de Smartphone, incluye cable auxiliar con entrada USB, Material: Plástico, Medidas 7cm x 5cm, Impresión a 3 tintas.	
Cajita	Pieza	Cajita de olinalá de entre 15 cm y 20 cm	
Artesanía	Pieza	Artesanía de alebrije tamaño de aprox. 30 cm	
Pin	Pieza	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado.	
<b>TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES, IMPRESOS Y PROMOCIONALES</b>			

- La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos al lugar del evento.

<b>CONCEPTO 6. "HOSPEDAJE Y SEDES"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación triple (por persona)	

<b>CONCEPTO 6. "HOSPEDAJE Y SEDES"</b>			
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>
		En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla  En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona)  En el costo del hospedaje deberá incluir: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones. En el costo del hospedaje deberá incluir impuestos y servicios	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1 a 50	

CONCEPTO 6. "HOSPEDAJE Y SEDES"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 51 a 100 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 101 a 250 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 251 a 500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 501 a 1000 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad de 1000 a 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
Salón de Hotel	Hora	Salón de Hotel en el Distrito Federal o al Interior de la República, en hoteles de 4 o 5 estrellas y/o Gran Turismo, con capacidad más de 1500 personas de acuerdo con el montaje solicitado.	
		<b>TOTAL HOSPEDAJE</b>	

El licitante deberá verificar que para los servicios de hospedajes, se compromete a realizarla prestación de los servicios con proveedores que cuenten con el distintivo **MM+** (sistema de gestión de calidad por medio del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores o incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad con su forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística para satisfacer las expectativas de sus clientes).

**Restricciones: El Costo de la habitación no incluye servicio del servibar, servicio de lavandería, tintorería, llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales, servicio a la habitación.**

Consideraciones generales:

- El salón o sede deberá brindar las facilidades necesarias para la instalación y prueba del equipo, misma que se llevará a cabo dentro de las 12 horas previas al evento.

- Servicio de estacionamiento en cortesía mínimo para 10 personas de la organización del evento.

CONCEPTO 7. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Ambulancia	hora	Servicio de arrendamiento de ambulancia con médico y paramédico	
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía panorámica impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía tamaño carta impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	
Fotografía y Filmación	Servicio	Servicio de fotografía y filmación de evento, (4 horas)	
Aire acondicionado	Día/pieza	Servicio de Aire Acondicionado por medio de mini splitz por día.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., Alto de 40 a 50 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 40 a 60 cms, Alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 81 a 100 cms., Alto de 40 a 70 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 61 a 80 cms, Alto de 40 a 70 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral para centro de mesa con selección abierta de características. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	
Planta de luz	Pieza	Renta de planta de luz con accesorios por día.	
Sanitarios Portátiles	Pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	

CONCEPTO 7. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Máquinas de Rayos X	Pieza	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. Teclas de prioridad definibles por el usuario. El HI-SCAN 7555I es un equipo de inspección por Rayos X de nuevo diseño, compacto, y con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 1 a 3 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edición y post-producción.	
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 3 a 5 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edición y post-producción.	
Conferencia de Prensa	Evento	Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la CNDH, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.50 x 2.40 ó 1.50m x 3.20 (CENADEH)	
		Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la CNDH, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.67 m X 3.20 m ó 1.50 m X 3.20 m (Cuba 60)	
Conferencia de Prensa	Renta	Servicio de audio para conferencia de prensa, que contenga lo siguiente: 5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas	
		<b>TOTAL OTROS</b>	

- La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos al lugar del evento. sin costo adicional.
- Los anteriores subconceptos son enunciativos no limitativos.

**CONCEPTO 8 %SERVICIO INTEGRAL ADICIONAL DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS CON OTROS PROVEEDORESÍ**

La propuesta económica del licitante para el concepto Servicio Integral Adicional De Organización, Producción, Operación y Administración de Eventos con Otros Proveedores, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

<b>CONCEPTO 8. Í SERVICIO INTEGRAL ADICIONAL DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS "</b>				
Subconcepto	Descripción	Unidad	Cantidad	% (con número y letra) (Deberá ser superior a 0% y no mayor a 10%)
Servicio Integral Adicional de Organización, Producción, Operación y Administración de Eventos con Otros Proveedores	Requerimiento integral adicional de organización, producción y operación de eventos, propios a las funciones inherentes de las Unidades Responsables de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Servicio	1	

En caso que para la celebración de un evento de la Comisión Nacional de los Derecho Humanos el prestador de servicios no cuente con uno o más de los servicios objeto del contrato, o bien el precio sea notoriamente superior al que obtenga por su cuenta la Comisión, el prestador de servicios deberá subcontratar a la persona o proveedor que indique la Comisión y pagarlo directamente, incluso por adelantado de así requerirse, en cuyo caso, se cubrirá el costo correspondiente a gastos de operación los cuales no podrán exceder el 10% del monto del servicio subcontratado antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Los precios de la propuesta económica serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.**

**La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.**



**EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR TODAS LAS CASILLAS DE LOS CUADROS DE LA COTIZACIÓN, YA QUE LA OMISIÓN EN SU LLENADO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE TODA LA PROPOSICIÓN, ES DECIR, SI LA OFERTA ES CON COSTO Í0Î (CERO), DEBERÁ INDICARSE Í\$0.00Î (CERO PESOS).**



**ANEXO 2**  
**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**PRESENCIAL**  
**No. 00442002-005-18**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR** en la Licitación Pública Nacional No. 00442002-005-18 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA EL 2018 y manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada (Dependiendo de la persona que suscriba la propuesta).

ASIMISMO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI MI REPRESENTADA NI LOS SOCIOS NI ACCIONISTAS, SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LAASSP, ASI COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Para lo cual, proporciono la siguiente información:

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_ Domicilio para recibir notificaciones (Calle y número): \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones: Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal: Calle y número ext. e int.: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Tipo de vialidad: \_\_\_\_\_

Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_ Clave de la localidad: \_\_\_\_\_

Clave del municipio: \_\_\_\_\_ Correo electrónico comercial del proveedor o contratista: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Clave y Nombre de la Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono oficial del proveedor: \_\_\_\_\_ Teléfono contacto: \_\_\_\_\_

Página web: \_\_\_\_\_ Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva: SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA TODAS LAS REFORMAS, FECHAS Y NÚMEROS DE ESCRITURA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**Relación de accionistas:**

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
(PRESENCIAL)  
No. 00442002-005-18**

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante legal: \_\_\_\_\_

R.F.C. y domicilio: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha) \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Sólo en caso que así proceda)

Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.**

**PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

---

**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 00442002-005-18  
(PRESENCIAL)**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
CIUDAD DE MÉXICO.

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, en representación de: (persona física o moral), que mi representado(a) es de nacionalidad mexicana.

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O  
PERSONA FÍSICA)**

---

**ANEXO 4**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 00442002-005-18**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesto bajo formal protesta de decir verdad que:

Nos abstendremos por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O  
PERSONA FÍSICA)**

---

**ANEXO 5**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
(PRESENCIAL)  
No 00442002-005-18**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta lo siguiente:

- Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios, para cumplir con el objeto del mismo y por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios.
- Que asume cualquier responsabilidad en caso de que los servicios que ofrezca y entregue, infrinjan derechos de terceros en cuanto a patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto; asimismo se compromete a sacar en paz y a salvo a la Convocante en caso de demanda o reclamación que llegare a formular alguna persona física o moral que se considere con derechos sobre las mismas.
- Que acepta que la Convocante podrá verificar y/o compulsar ante autoridad competente los documentos e información presentada en la licitación, así como sus instalaciones, cuando así lo estime pertinente.
- Que acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos, sin perjuicio de la obligatoriedad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y anexos.

**ATENTAMENTE**

---

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

---

**ANEXO 6**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

**CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 00442002-005-18**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI MI REPRESENTADA NI LOS SOCIOS NI ACCIONISTAS, SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LAASSP, ASI COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

**ANEXO 7**

**HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,  
ARTÍCULO 32-D, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
REGLA 2.1.39., MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 00442002-005-18**

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL (PRESENCIAL) No. LPN-  
**00442002-005-18**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

(Empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que NO se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones I a IV del Código Fiscal de la Federación, por lo que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, que su clave en el RFC está activa y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, a presentar por escrito la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales VIGENTE y POSITIVO, expedida por la autoridad hacendaria y en términos de la normatividad aplicable.

**Nombre, razón o denominación social:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.:** \_\_\_\_\_

**Domicilio Fiscal:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O  
PERSONA FÍSICA POR SU PROPIO DERECHO)**

## ANEXO 8

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00442002-005-18

Documentos requeridos para participar en la presente convocatoria

Documentación por presentar	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
o escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un terceroo (ANEXO 2) (Original).	2.2			
Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que quien suscriba la propuesta, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	2.2	A		
Entregar copia de la declaración anual 2016 o en su caso, declaración complementaria que la sustituya, en caso de suspensión de actividades presentar el documento que lo acredite, así como la última declaración parcial de 2017 presentada ante el SAT conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables.	2.2	B		
Copia simple por ambos lados, de una identificación oficialo	2.2	C		
Constancia de situación fiscal (Cédula del R.F.C.)o	2.2	D		
Carta bajo formal protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestaso (ANEXO 3) (Original)	2.2	E		
Escrito en el que el licitante señale lo siguienteo <b>ANEXO 4</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.2	F		
Escrito en el que el licitante señale lo siguienteo <b>ANEXO 5</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.2	G		
Carta bajo formal protesta de decir verdado <b>ANEXO 6</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.2	H		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D fracciones I a IV del Código Fiscal de la Federación, o <b>ANEXO 7</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.2	I		
Propuesta Técnica (original) (con firma autógrafa)	2.3.1			
Propuesta Económica (original) (con firma autógrafa)	2.3.2			
Sólo licitantes ganadores	Punto	Inciso		
Presentar original o copia certificada y copia simple <b>LEGIBLE</b> de los documentos siguientes: <b>DE LA EMPRESA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva de la persona moral, en la que se aprecie de manera clara la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, así como las modificaciones que en su caso pudieran existir en dicha acta;</li> <li>• Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, en los términos señalados en el numeral 2.2.1 de la presente convocatoria;</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes;</li> <li>• Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, <b>VIGENTE</b> a la fecha de la formalización del instrumento jurídico que corresponda</li> <li>• En el caso de personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento, así como comprobante de domicilio, RFC, identificación oficial y 32D positivo y vigente</li> </ul> <b>DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder general para actos de administración y/o de dominio, amplio, suficiente y sin limitación alguna para este tipo de actos, otorgado ante fedatario público o bien, poder especial para este tipo de actos, en caso de que las facultades no se contengan en la propia</li> </ul>	3.3.9			



acta constitutiva. • Identificación oficial vigente del representante legal.				
Garantía de cumplimiento 10% antes de I.V.A.	4.1	N/A		
La documentación requerida en el anexo 8 se deberá presentar en el orden estipulado en el mismo.				

## MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA COMISIÓN+**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. MANUEL MARTINEZ BELTRAN, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, MTRO. RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. FERNANDO MENDOZA ELVIRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como la Subdirección de Adquisiciones, cuentan con la orden de servicio número \_\_\_\_, como parte del soporte documental que da origen al procedimiento de contratación del servicio \_\_\_\_\_. Con base en lo anterior, se propuso la celebración de este contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_, relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando el mismo ordenamiento en los términos previstos por su artículo 1º párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo Organismo.

II. La Dirección General de Finanzas, a través de la Dirección de Operación Financiera y la Subdirección de Presupuesto, manifiestan que existe suficiencia presupuestal para cubrir las obligaciones económicas del presente contrato, calendarizadas con cargo a la partida No. \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), del presupuesto correspondiente al ejercicio del año 20\_\_; por consiguiente, este instrumento se encuentra en los programas presupuestales, indicadores y metas, lo cual forma parte del expediente del procedimiento de contratación que da origen al presente contrato.

III. \_\_\_\_\_, para los fines encomendados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, requieren la prestación de los servicios objeto de este contrato, lo que se encuentra justificado en la requisición correspondiente, lo cual forma parte del expediente del procedimiento de contratación que da origen al presente contrato.

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA **LA COMISIÓN+QUE:**

I.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo de protección de los derechos humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

I.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2003, y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 26 de junio de 2006, el Oficial Mayor cuenta con la facultad para suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus funciones, así como los demás documentos que impliquen actos de administración.

I.3. Mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, titular de la Notaría \_\_, el Lic. Luis Raúl González Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, otorgó Poder General al Lic. Manuel Martínez Beltrán, en su carácter de Oficial Mayor de la Comisión

I.4. El Mtro. Rubén Francisco Pérez Sánchez en su carácter de Coordinador General De Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, revisa los requisitos legales de este contrato en los términos que señala la fracción V del Artículo 33, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de septiembre de 2003.

I.5. EL Lic. Fernando Mendoza Elvira, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, comparece a la celebración de este acto declarando que lo descrito en los incisos I, II y III del capítulo de Antecedentes del presente acuerdo de voluntades, se encuentra documentado en el expediente que da origen al procedimiento de adjudicación y contratación.

I.6. Para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México.

#### II. DECLARA **LA EMPRESA+QUE:**



II.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, según se acredita mediante la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de México, \_\_\_\_\_, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

II.2. El \_\_\_\_\_ cuenta con un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, según se acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de México \_\_\_\_\_, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, sin que a la fecha de celebración del presente contrato le hayan sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades que le fueron conferidas en la escritura pública antes citada.

II.3. De conformidad con sus estatutos, la sociedad tiene por objeto \_\_\_\_\_.

II.4. Cuenta con la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio a que se refiere el presente contrato.

II.5. Tiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) No. \_\_\_\_\_.

II.6. Tiene establecido su domicilio en calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_ en la Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que no está en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que ha realizado la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Regla Miscelánea Fiscal número 2.1.31 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico.

III.2. Es su voluntad celebrar el presente contrato para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Los servicios de \_\_\_\_\_

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" se obliga a pagar a %LA EMPRESA+ por los servicios objeto de este contrato, la cantidad total fija de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- El pago de los servicios objeto del presente contrato se realizará en el domicilio de %LA COMISIÓN+, o ; pago que se realizará conforme a las políticas de pago de %LA COMISIÓN+ dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, conforme lo señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA: VIGENCIA.- Las partes contratantes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_ y hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_, fecha en que a más tardar deberán estar terminados y prestados los servicios.

QUINTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" podrá modificar el contrato cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados en las cláusulas segunda y cuarta. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución afianzadora debidamente facultada para ello; esta fianza, en términos de lo que señala el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato en el domicilio de %LA COMISIÓN+, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no será necesaria la presentación de la garantía.

SEXTA: GARANTÍAS.- Para garantizar el debido cumplimiento del presente instrumento, %LA EMPRESA+ otorgará una fianza de cumplimiento, en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución afianzadora debidamente facultada para ello; esta fianza, en términos de lo que señala el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato en el domicilio de %LA COMISIÓN+, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no será necesaria la presentación de la garantía.

La fianza de cumplimiento del contrato, invariablemente deberá observar, como mínimo, las siguientes declaraciones:

- Que se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- Que estará vigente durante la substanciación de todos juicios y recursos legales que se interpongan y hasta que la autoridad competente dicte resolución definitiva que cause firmeza legal;
- Que la institución afianzadora acepte de manera expresa someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y
- Que la liberación de la fianza o fianzas se llevará a cabo una vez que "LA COMISIÓN" realice manifestación expresa y por escrito respecto a los términos y condiciones pactados en el presente acuerdo de voluntades.
- Que %LA EMPRESA+ se obliga a mantener vigentes las fianzas que otorgue a nombre y en favor de %LA COMISIÓN+ por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato y posibles convenios modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que, de no estipularse, %LA COMISIÓN+ no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones o algún medio de garantía alterno (cheque de caja o billete de depósito), previa aprobación de %LA COMISIÓN+; si la garantía se otorga mediante fianza, **LA EMPRESA** podrá otorgar un endoso de la fianza primigenia, ajustando la garantía otorgada por la ampliación del monto o la vigencia del presente contrato.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES.-** %LA EMPRESA+ se obliga a proporcionar los servicios

%LA EMPRESA+ se compromete a responder de la calidad de los servicios, a cumplir con tiempos de entrega y, en general, con todas las obligaciones que se especifiquen o deriven de su propuesta, así como a asumir cualquier otra responsabilidad en que incurran, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

%LA EMPRESA+ se obliga a ser la única responsable de prestar los servicios objeto de este contrato, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de %LA COMISIÓN+, en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA: RESCISIÓN DE CONTRATO.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume %LA EMPRESA+ por virtud de este contrato faculta a "LA COMISIÓN" para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que "LA COMISIÓN" comunique a %LA EMPRESA+ por escrito tal determinación, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.-** %LA EMPRESA+ acepta que, si no presta los servicios objeto de este contrato o existe atraso en el cumplimiento del mismo, la penalización se calculará sobre la base de cinco al millar por cada día hábil de demora, y serán determinadas en función de los servicios no entregados o no entregados oportunamente, teniendo como límite el 10% (diez por ciento), del importe del contrato y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene "LA COMISIÓN" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De igual forma, el pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que %LA EMPRESA+ deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.-** Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que %LA EMPRESA+ cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo y, por lo tanto, %LA COMISIÓN+ en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "LA EMPRESA" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "LA COMISIÓN" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio, por lo tanto %LA COMISIÓN+ no contraerá obligación presente o futura con el personal de %LA EMPRESA+.

Asimismo, %LA EMPRESA+ se obliga a sacar en paz y a salvo a "LA COMISIÓN" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a %LA COMISIÓN+ pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "LA COMISIÓN".

DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, la cual surtirá sus efectos a los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación de la misma, sin mayor obligación que finiquitar los adeudos pendientes y %A EMPRESA+ no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, en términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- En términos de lo que señala el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando durante de la ejecución del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, %A COMISIÓN+ podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Para que cualquiera de las partes libere su responsabilidad por caso fortuito o fuerza mayor, serán condiciones indispensables que, la parte que lo invoque:

Lo notifique por escrito a la otra al día siguiente hábil de ocurrido el evento invocado, inclusive cuando la existencia del acontecimiento sea del dominio público.

Pruene, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación correspondiente de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que la existencia de estas circunstancias, sean del dominio público.

Transcurrido el plazo citado, se tendrá por terminado anticipadamente el contrato.

DÉCIMA TERCERA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.- Para la celebración del presente contrato, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "LA COMISIÓN", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes convienen en dirimirla por auto-composición y de no solucionar el conflicto, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato, las partes, debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que en el mismo precisan, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el día \_\_ de \_\_ de 20\_\_.

POR %A COMISIÓN+

Revisión Jurídica

OFICIAL MAYOR

COORDINADOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE  
RECOMENDACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS

REV.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

POR %A EMPRESA+

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ("LA COMISIÓN") Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ (¡ LA EMPRESA!)